

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 1416  
CONCON, 31 MAY 2017

- \* Las facultades que me confiere la Ley " Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 "
- \* El Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- \* Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1.995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- \* Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1.997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la I. Municipalidad de Concón.
- \* Decreto presupuestario N° 001 de fecha 10 de enero del año 2017 que aprueba Presupuesto de Salud año 2017
- \* Dec. Alcaldicio N° 2.316 de fecha 29 de septiembre del año 2016 que aprueba Dotación de salud para el año 2017.
- \* Ord. N° 170/2017, de fecha 12 de abril del año 2017, con autorización alcaldicia.
- \* Certificado de disponibilidad presupuestaria n° 382 de fecha 26 de mayo del año 2017

D E C R E T O

1. RECONÓCESE el trabajo extraordinario realizado durante el Mes de Abril del año 2017 a los siguientes funcionarios.

COD.	FUNCIONARIO	HRS. DIURNAS	SAB. DOM. Y NOCTURNA
483	JOSE ANDRADE GUERRERO	36	32
TOTAL DE HORAS		36	32

2. PAGUESE el trabajo extraordinario realizado durante el Mes de Abril del año 2017 a los siguientes funcionarios.

COD.	FUNCIONARIO	HRS. DIURNAS	SAB. DOM. Y NOCTURNA
483	JOSE ANDRADE GUERRERO	36	32
TOTAL DE HORAS		36	32

- 3.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE



- DISTRIBUCION:  
\* DEPTO. DE SALUD  
\* SECRETARIA MUNICIPAL  
\* ARCHIVO

OSG/MEG/MCD/sfs

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

